CONVOCATORIA 2026-2027

Bases de la Beca Talento Joven

Fundación Generación Circo – Scimmie Volanti · NIF G56196868 · Avenida Olímpica 1, 28108 Alcobendas (Madrid)

2 becas para jóvenes artistas de circo	**Hasta 2.000 €** cada una, para los costes de la escuela	**Hasta 30 años** cumplidos a 1 de diciembre de 2026	**1/12/2026** último día para presentarse

1. Objeto

En España no hay una red pública de formación reglada en circo. Formarse en una escuela de circo es caro, y muchos estudiantes tienen que buscar a la vez cómo financiarse. Con esta beca queremos ayudar a dos jóvenes artistas a seguir formándose y acompañarles en su desarrollo profesional, de acuerdo con el fin de la Fundación de facilitar el acceso a la formación circense (artículo 5 de sus estatutos).

2. Dotación

- Se convocan **dos becas de hasta 2.000 € cada una** para el curso 2026-2027.
- La beca cubre los costes de la escuela de circo (matrícula y mensualidades o cuotas del curso). Si el coste es inferior a 2.000 €, la beca cubre el coste real.
- La Fundación paga **directamente a la escuela**, contra la factura o el justificante de la matrícula a nombre de la persona becada.
- La beca es compatible con otras ayudas, siempre que entre todas no superen el coste de la formación.

3. Quién puede presentarse

- Personas de **30 años o menos** a 1 de diciembre de 2026.
- Que estén cursando, o tengan plaza para cursar en 2026-2027, una **escuela de circo, de nivel preparatorio o superior**.

4. Cómo presentarse

La candidatura se presenta en el formulario de **generacioncirco.org/beca**, con:

- Datos personales y de contacto, y la escuela y el curso que estudias.

- **Hasta dos vídeos de formato libre**, con una parte de presentación (quién eres, tus motivaciones, por qué necesitas la beca y por qué crees que la mereces) y una parte artística y técnica (tu trabajo, tu disciplina, tus números o tu proceso). Se envían como enlace: YouTube en modo «oculto», Vimeo o Google Drive. Los enlaces tienen que funcionar, al menos, hasta la resolución.
- Si quieres, un texto o un enlace a tu dossier o tus redes.

No hay que enviar documentación en esta fase. Si hace falta, la pediremos después.

5. Plazo

Desde la publicación de estas bases hasta el **1 de diciembre de 2026 a las 23:59** (hora peninsular). No se admitirán candidaturas fuera de plazo.

6. Valoración

Valora las candidaturas una comisión designada por el Patronato de la Fundación, que puede contar con profesionales del circo ajenos a ella. Tienen **el mismo peso**:

1. El **talento** artístico y técnico.
2. La **necesidad**: por qué la beca es importante en tu situación y en tu trayectoria.
3. La **motivación** y el compromiso: por qué crees que la mereces.

La comisión actúa con imparcialidad y sin discriminación, como establecen los estatutos de la Fundación. Puede pedir más información o una entrevista, presencial o en línea.

7. Resolución

- La resolución se comunicará por correo electrónico a todas las candidaturas antes del **20 de diciembre de 2026**.
- La convocatoria puede quedar desierta, total o parcialmente, si las candidaturas no se ajustan a estas bases.
- Con su consentimiento, publicaremos el nombre de las personas becadas.

8. Compromisos de las personas becadas

- Acreditar la matrícula y facilitar las facturas de la escuela para el pago.
- Destinar la beca a su formación y avisar a la Fundación si dejan los estudios. En ese caso, la Fundación dejará de pagar las cantidades pendientes.
- Enviar al final del curso un breve resumen, por escrito o en vídeo, de cómo les ha ido.

9. Protección de datos

La Fundación Generación Circo – Scimmie Volanti trata los datos y los vídeos de las candidaturas solo para gestionar esta convocatoria. Los ve únicamente la comisión de valoración. Los datos de las candidaturas no becadas se borran seis meses después de la resolución; los de las personas becadas se conservan mientras dure la beca y, después, el tiempo que exija la ley. Puedes ejercer tus derechos

escribiendo a fundaciongeneracioncirco@gmail.com. Más información en generacioncirco.org/legal.html#privacidad.

10. Aceptación

Presentar una candidatura supone aceptar estas bases. Cualquier duda sobre su interpretación la resuelve el Patronato de la Fundación.

> Dudas: fundaciongeneracioncirco@gmail.com · Bases y solicitud: generacioncirco.org/beca